

INCIDENCIA DE UNA INCURSIÓN NAZARÍ EN EL SUR DEL REINO DE VALENCIA A FINALES DEL SIGLO XIV

VÍCTOR MANUEL GALÁN TENDERO

Universidad de Alicante

Como escribiera hacia 1383, y reiterara entre 1385 y 1386, Francesc Eiximenis¹, una de las razones por las que los Jurados de la ciudad de Valencia debían cumplir con celo sus obligaciones era el peligro que se cernía sobre la frontera del reino, preocupación compartida por todas las autoridades, especialmente por las de un área meridional valenciana notablemente expuesta a las incursiones granadinas.

1. EL MOMENTO POLÍTICO

En 1377 la Corona de Aragón va a suscribir un tratado con el emirato nazarí por el que a cambio de los servicios de cuatro o cinco naves aragonesas con treinta ballesteros y doscientos hombres de guerra el segundo abonaba novecientos dinares de oro mensuales a la tripulación de cada embarcación. Se sentaba en el trono de Granada Muhammad V, el emir que en colaboración con Pedro I el Cruel lanzara a sus fuerzas al ataque sobre Tarazona y Teruel en 1362, y al año siguiente desde Murcia sobre zonas aragonesas aprovechando la guerra entre Castilla y Aragón. Ahora se abrían cinco años de tregua que pronto iba a ser rota.

La Granada de Muhammad V ha logrado fortalecer su posición militar sacando partido de los conflictos que ensangrentaban la España cristiana. Miguel Angel Ladero ha recordado² cómo al término de la batalla del Estrecho los dominios nazaríes van a convertirse en una colonia económica de los grandes contrincantes de Aragón en el Mediterráneo, los genoveses. Cuando en 1377 parece haberse llegado a un acuerdo con Granada, Cerdeña aún alimenta el combate entre aragoneses y genoveses. Será en 1386 cuando se alcance una momentánea concordia en la isla.

1. EIXIMENIS, Francesc: *Regiment de la cosa pública*. Barcelona, Ediciones Barcino, 1980, p. 17.

2. LADERO QUESADA, Miguel Angel: «Algunas consideraciones sobre Granada en el siglo XIV» ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES, 7, 1970, pp. 281/2.

En tales circunstancias lanzan los granadinos cabalgadas sobre el suelo valenciano, adquiriendo un radio notable, enmarcándose dentro de los tradicionales choques en la frontera³.

¿Qué se entiende por tierra de frontera? Aquella que experimenta un verdadero baile de ataques y contraataques capaces de influir en su organización social. ¿Eran las tierras septentrionales alicantinas, aún pobladas por sarracenos, un territorio de este tipo? Tomemos el ejemplo de la entonces baronía de Cocentaina, ubicada a más de sesenta kilómetros al Norte de Alicante. Era una tierra montuosa de escasa población enclavada en el discurrir de la antigua Vía Augusta, que ya por estas fechas empieza a experimentar un prometedor desarrollo artesanal de la mano de una organización de la producción en la que los musulmanes adquieren un peso considerable⁴.

La Convención de Torrellas de 1304 había desplazado hacia el Bajo Segura unos límites entre Castilla y Aragón que hasta aquel momento habían discurrido muy próximos a Cocentaina. El castellano reino de Murcia, además, se interponía entre Aragón y Granada. Los golpes asesados por las huestes nazaríes iban a recordar a los contestanos que la frontera -al igual que los problemas de convivencia con los vecinos sarracenos- no estaban precisamente lejos al fallar el escudo protector de las distancias. ¿Y por qué?

-En la primera línea de combate contra el Islam granadino se desplegaban unas tierras murcianas debilmente pobladas, dando origen a unos espacios vacíos que facilitaban la tarea del invasor. Los disturbios protagonizados por los mudéjares en torno a 1378⁵ crearían nuevas oportunidades de incursión. Finalmente, en 1385 y 1386 el objetivo político-militar de Juan I de Castilla no se cifraba en en domeñar a los inquietos granadinos, sino en la consecución del cetro portugués, para lo que recabó el esfuerzo de las gentes de armas de Murcia⁶ con el consiguiente desguarnecimiento del reino vecino.

-Aún se interponía, ya en área aragonesa, en el sendero de los invasores, las tierras de la Gobernación de Orihuela o *Governació d'Oriola*. Pero la propia Orihuela es azotada con particular violencia entre 1382 y 1386 por unos atacantes que van ganando en arrojo.

2. RUPTURA DE UNA PRECARIA COEXISTENCIA

Se anuncia esta quiebra al lanzarse la acusación de «quintacolumnismo» contra la población sarracena de la Vall d'Elda. No en balde tendrá que emprender el 4 de junio de 1382 el procurador de la señora de Cocentaina, la reina Sibila, Francesc Vilardell un viaje desde aquí a la Vall d'Elda en compañía del baile contestano Pere Pujol y de varios musulmanes ante las

3. Quizá la mano de la República de San Jorge no andara ausente en la reactivación de la conflictividad.

4. Abordamos el tema en nuestra Memoria de Licenciatura *Los musulmanes de Cocentaina en el tránsito de los siglos XIV al XV*.

5. LADERO QUESADA, Miguel Angel: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)* Madrid, Gredos, 1979, pp. 124/9.

6. TORRES FONTES, Juan: «Murcia en el siglo XIV» ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES, 7, 1970/1, pp. 269.

alarmantes noticias procedentes de una Novelda temerosa del acercamiento de las huestes de Alicante, Elche y Nompot.

Afortunadamente, la alarma sólo acarreará de momento el desembolso por el poder señorial de 178 sueldos 1 dinero⁷ como retribución a unos agentes dominicales radicados en Cocentaina, que frecuentaban Novelda por razones defensivas o fiscales al formar parte esta población, junto con aquélla, del patrimonio disfrutado por doña Sibila en tierras valencianas. Testimonios un tanto posteriores ilustran la activa vida comercial, con importante acento sarraceno, que enlazaba ambas zonas⁸.

La continuidad de las cabalgadas conducirán al estallido de lo peor...

3. ESTADO DE LAS DEFENSAS DE UNA VILLA ALICANTINA

Los dos primeros meses de 1386 contemplan el asolamiento de las tierras de Alicante, Biar, Alcoy y Cocentaina, siendo alcanzada en el curso de este fatídico -o victorioso, según el punto de vista- año nada menos que Paterna, bien cerca de la propia Valencia⁹. Quedaba «sumergida» la baronía contestana ante un avance espectacular. ¿Estaban preparadas las gentes de Cocentaina para hacerle frente?

La Guerra de los Dos Pedros había dañado considerablemente el sistema de fortificaciones de la villa, viéndose obligado Pedro IV el Ceremonioso a conceder a instancias de doña Sibila la exención de dos mil de los tres mil sueldos anuales de pecha o *peyta* a satisfacer por Todos los Santos, dedicando los mil restantes a la reparación del alcázar, tal y como se constata en la documentación fiscal de 1379¹⁰. Era ya una preocupación ya visible en 1378 -al pasar Cocentaina de las manos del conde de Ampurias a las de Sibila-, al ser incluido este edificio en los mil sueldos destinados a obras en la baronía¹¹.

Además de una pieza de singular valor para la protección de la población, era la fortaleza el centro neurálgico de los intereses dominicales, cumpliendo funciones de almacén de la parte de la cosecha correspondiente a la señora. El pinar de Ibi -al Oeste de Cocentaina- nutría de madera a un alcázar necesitado por las reparaciones emprendidas. Va a comentarse en 1382¹² que tal vez la reina se dignara a visitar a sus vasallos de la baronía, alojándose en la casa señorial por excelencia, lo que tal vez determinara un aceleramiento de las obras.

Al frente de la construcción se encontraba un guardián que cobraba cien sueldos anuales -el mismo salario que el alamín de los sarracenos contestanos¹³-. Si en 1379 ejerce el cargo Berthomeu Rotla, entre el 16 de noviembre de 1385 y el 17 de agosto de 1386 sería la esposa

7. ACA Real Patrimonio Mestre Racional 2648, fol. LXXr.

8. Ver nuestra Memoria de Licenciatura.

9. FERRER I MALLOL, María Teresa: *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*. Barcelona, CSIC, 1988, p. 189.

10. ACA RP MR 2648, fol. XXII.

11. ACA RP MR 2648, fol. VIIr.

12. ACA RP MR 2648, fol. LXXI.

13. ACA RP MR 2647, fol. XVI. Dato de 1425 válido para este caso.

de Felip de Montlor, de nombre Elicsen. Cerraba la villa un recinto amurallado, completando el dispositivo una torre, el castillo, sobre una empinada posición.

El estado de las fortificaciones en el reino de Valencia era malo, situación compartida por Cocentaina, tal y como evidencia la contratación de los servicios del carpintero de Alzira Salvador Jorda durante trece días, en compañía de un *macip* por el mismo tiempo, además del carpintero de Valencia Miquel Selles en colaboración con su *fadrí*¹⁴. Y es que en un momento de peligro ante la amenaza islámica se recurre a especialistas cristianos, a pesar de la pericia que pudieran alcanzar algunos artesanos sarracenos de la propia Cocentaina, al tener que supervisarse un rosario de puntos fuertes de gran importancia: el alcázar, los castillos de Ibi, Elda y La Mola -custodiando este último Novelda-, junto con los albergues de Elda, Novelda y Aspe. Una misión que no sólo requiere pericia y fidelidad, sino también rapidez, alquilando Salvador Jorda un mulo y un caballo el otro carpintero. ¿Supone un acto de previsión? Las ápoas o documentos donde se plasmaba una liquidación de gastos datan del 25 de febrero de 1387 -caso de Salvador Jorda y compañía- y del 12 de agosto de ese mismo año para Miquel Selles, lo que tal vez sólo indique que las cantidades se han pagado con cierta tardanza, pero también que el poder señorial ha obrado a impulsos de los peor. ¿Y quién sabía si lo peor estaba todavía por llegar?

Van a entregarse asimismo diez cahices de grano para el abastecimiento del punto en altura del castillo de Cocentaina de 1386¹⁵. No podían faltar tampoco las armas... El coracero de Valencia Pere del Ancorn recibe el encargo de confeccionar diez capellinas de Pamplona con destino a los castillos que jalonan el señorío de la reina de Aragón. Claro que la época es del 5 de junio de 1386, igualmente tardía en relación al apogeo de las incursiones en el área contestana, aunque menos que las anteriores: parece menos difícil abastecer que reparar, al menos en este caso¹⁶.

A pesar de los pesares había puntos más amenazados, como el castillo de Elda¹⁷, al que destinan dos ballestas y 102 flechas elaboradas por el ballestero valenciano Bertomeu Bosch (siendo la época del... 25 de septiembre de 1386).

Si bien se había realizado un notorio esfuerzo por poner a punto el sistema defensivo de Cocentaina, siempre quedaban puntos por cubrir, ya que este tipo de obras imponían dispendios ciertamente elevados, en un momento que se sitúa entre la crisis y la recuperación tras las dificultades de 1348-1366. Los datos aquí aportados nos hablan de una ciudad de Valencia que procura cumplir la función de proveedor de armas de la frontera del reino: por algo Eiximenis exhortaba a sus jurados. Razones de no poca importancia aconsejaban tal atención:

-Las tierras de la frontera del reino eran el cinturón defensivo de la propia capital frente al invasor islámico.

-Una urbe en expansión como la valenciana necesitaba pan para alimentar a cada vez más un mayor número de bocas, y -por tanto- de áreas donde abastecerse, que pueden ir integrán-

14. ACA RP MR 2649, fols. XXX y XXXr.

15. ACA RP MR 2649, fol. XVr.

16. ACA RP MR 2649, fol. XXIXr.

17. ACA RP MR 2649, fol. XXIXr.

dose en sus dominios (como la baronía de Planes, en vecindad con la de Cocentaina, reinando Juan I) o simplemente proveerla. Es de suponer la opinión de sus autoridades ante el asolamiento del granero del reino, las tierras de Orihuela.

-Las incursiones castigan los dominios de señores, como doña Sibila, que adeudan cantidades de dinero a particulares de la ciudad de Valencia, aconsejando el interés la protección de la fuente primigenia de beneficios.

-Que también podían ser compartidos por unos artesanos a los que se les van a formular pedidos.

-Mas tampoco ha de olvidarse la pretensión de la urbe del Turia por figurar como la «ca-beza» efectiva del reino.

4. ¿ERAN TAN TEMIBLES AQUELLOS INVASORES?

Los datos que hemos ido aportando indican con toda claridad que la incursión seguía la ruta Alicante-Vall d'Elda-Biar-tierras de Alcoy y Cocentaina, que contaban con destacados núcleos de población islámica. Cocentaina sufre su embestida en los primeros meses de 1386. Es de utilidad la documentación fiscal referida a Cocentaina para conocer la incidencia real del ataque al haberse deteriorado los *Llibres de la Cort del Justicia* de 1385, 1386 y 1387, lamentable pérdida en una muy importante serie documental municipal. Las sumas de dinero devengadas por el arrendamiento de las regalías y determinados impuestos son¹⁸:

	1385	1386
PEAJE	307 s	346 s 9 d
ALHONDIGO	510 s	112 s 2 d
CANTERARIA	169 s 4 d	147 s 10 d
HORNO DE LA VILLA	535 s 6 d	387 s 7 d
HORNO DEL ARRABAL	244 s 10 d	163 s 2 d
CARNICERIA	765 s	897 s 8 d
TERCIO-DIEZMO DEL <i>CARNATGE</i>	247 s 9 d	418 s 2 d
PESCADERIA	61 s 2 d	68 s 4 d
BAÑO	102 s	147 s 11 d
ESCRIBANIA	336 s 7 d	336 s 7 d
VENDIMIA	1.330 s	610 s
GABELA DEL ACEITE	429 s	283 s 7 d
<i>CENSALS MENUTS</i>	968 s 8 d	787 s 6 d
TERCIO-DIEZMO	3.366 s	3.060 s
	(Deben 1.530 s al señor)	
IMPUESTOS DEL ARRABAL	2.657 s 6 d	200 s
ALQUERIA DE GAYANES	3.420 s	3.488 s 5 d
	(Deben 1.744 s 2 d al señor)	
ALQUERIA DE L'ALCUDIA	3.500 s	3.376 s 2 d
	(Deben 1.688 s 2 d al señor)	

18. ACA RP MR 2649. Para 1385 los folios I al Vir, y para 1386 los folios XIII al XVIIr.

No se ha de olvidar que en 1386 los contestanos pagaron de pecha correspondiente al año anterior cinco mil sueldos.

Varias aclaraciones al respecto. El arrabal o *Raval* era el área de la villa de Cocentina donde residían los musulmanes. Las alquerías de Gayanes y l'Alcudia, con aljama propia cada una, se enclavaban en la baronía de Cocentina, contribuyendo -por este orden- en la festividad de Todos los Santos y Carnaval, razón por la que aparecen sumas de dinero por satisfacer los arrendadores de éstas. Igualmente el tercio-diezmo no ha acabado de pagarse a finales de una año, a diferencia de las demás imposiciones que son recaudadas en abril, agosto y diciembre. Se ha de tener muy presente que en 1387 la baronía va a cambiar de dueña: con la muerte de Pedro IV, su esposa Sibila debe de renunciar a las donaciones que se han ido haciendo a favor -fundamentalmente- de la consorte del nuevo rey, doña Violante. A ella se le entregará el dinero recaudado en Carnaval.

Descartando lo que no debe imputarse a la ferocidad de las cabalgadas granadinas, se puede sostener que los grandes afectados son los tributos sustentados en las labores agrarias. Los atacantes no encontrarían grandes dificultades a la hora de llevar a cabo una tala de grano, siendo indudable que las fuerzas de los guardianes rurales -de cierta eficacia cuando se trataba de sorprender a algún pastor que introducía impunemente el ganado en los cultivos- se verían francamente desbordadas, jugando la celeridad y un cierto factor sorpresa a favor de los granadinos. Es de notar que los valores del aceite y de la vid se vieron particularmente afectados por a) al ser productos eminentemente comerciales el clima de inseguridad los perjudicaría, b) conocedores de su valor los asaltantes los verían como un objetivo de «guerra económica» prioritario, y c) una labor que se facilitaría con el cultivo asociado de vid y olivo. Aparte de ello, el dato refleja un punto de coincidencia interesante con lo observado por G. Duby a propósito de las devastaciones causadas a raíz de la Guerra de los Cien Años¹⁹, causante de no pocos males al cultivo de la vid, lo que nos conduce a preguntarnos si en la frontera oriental nazarí no se estaba librando una guerra de desgaste comparable a la de otros territorios de la Europa de la época divididos por una frontera.

Las dificultades de tránsito son mejor ilustradas por la recaudación del alhóndigo que por la del peaje. Nada menos que hasta el mes de agosto no iba a encontrar arrendador²⁰, que desistirá la prolongación de su disfrute en diciembre al no encontrar un precio adecuado el poder señorial, en suma, le pedía más de lo que se podía recaudar.

Sin embargo, no todo parece ir mal, según puede verse en las cifras de la carnicería sita en el arrabal y en el tercio-diezmo del *carnatge* o derecho de matanza al ser el ganado más fácil de salvar en una incursión que se ceba en los cultivos.

Y también llama la atención como no dejan de subir los ingresos procedentes del baño, lo que quizá nos diga que no pocas personas buscarían refugio en una villa que tanto se gastara en el arreglo de sus construcciones defensivas. En conclusión, los granadinos no llevaron a cabo el asedio y arrasamiento de un punto mejor o peor protegido tal y como sucedió en 1304 al entrar

19. DUBY, Georges: *Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval*. Barcelona, Ediciones Península, 1973, pp. 382/5.

20. ACA RP MR 2649, fol. XVr.

victoriosamente en Cocentaina, sino una rápida incursión lo más destructiva posible que intentara coger por sorpresa al contrincante. Pero el arrabal quedaba dentro del circuito defensivo de la población... Que duda cabe que la huerta contestana, en la que los musulmanes que satisfacían el almagram tenían heredades, sería afectada sin muchas distinciones de credo. Aún así, el bajón de las cantidades pagadas por los musulmanes resulta muy acusado. Y es que no siempre el peligro procedía del exterior... Aquellos invasores causaron destrucción, pero no son los únicos responsables.

5. ACABAR CON EL TRAIADOR

Un 31 de Octubre de ese mismo 1386 escribía desde Barcelona airado el rey contra aquellos hombres de Biar que en camino público habían tenido la osadía de atacar y dar muerte a cuarenta musulmanes de Cocentaina, Planes, Margalida y el Lombo. El pasado marzo el gobernador general del reino de Valencia, Aznar Pardo de la Casta, era destituido por no aplicar con prontitud la justicia necesaria²¹. ¿Qué había detrás de todo?

Había testimoniado un cautivo de Paterna que los granadinos gozaban de ayudas en la Vall d'Elda, algo que parecía encajar con el apresamiento en la Font de l'Emperador de dos biarenses²²: ni cortas ni perezosas van a ponerse en pié de guerra las huestes de Biar, uniéndoseles las de Ontinyent, Bocairent, Villena y Sax... Al igual que en 1382 el peligro se cierne sobre Novelda, y -como ya sucediera en aquel año- una hueste capitaneada por Bernat Guillem saldrá de Cocentaina. También marchan algunos musulmanes contestanos que no sólo se limitarían a actuar como simples transportistas llegado el momento, ya que su fidelidad cuando se trataba de cortar un alboroto antiislámico sería más segura que la de no pocos cristianos.

Pero en la hueste van los «traidores» que impedirán hacer justicia. En ese mismo documento del 31 de octubre el Ceremonioso hablaba del comportamiento insolente ante la autoridad real y no temeroso de Dios de aquellos biarenses. ¿Simple fórmula de la ira regia? Y también deseo de dejar bien sentado que los musulmanes del reino no eran el instrumento de la cólera del señor, sino el objeto de la furia particular de algunos cristianos.

En las cercanías de Biar son atacadas las gentes venidas de Cocentaina, siendo los musulmanes el blanco favorito... Los que no huyen conocerán la cólera de unos vecinos de Alcoy igualmente airados. Alcoy no disponía de una población sarracena comparable a la de Cocentaina²³.

El «quintacolumnismo» va a ser arrojado a la cara de los musulmanes del reino desde el día después de la conquista a su expulsión definitiva, pero...

21. ACA Real Cancillería, 1110, fol. V. FERRER I MALLOL, María Teresa: op. cit. Páginas 191/2 aborda este punto.

22. FERRER I MALLOL, María Teresa: op. cit. P. 190.

23. TORRO, Josep: *La formació d'un espai feudal. Alcoi de 1245 a 1305*. Valencia, Diputació Provincial, 1992, trata *in extenso* este tema.

6. ¿ERAN REALMENTE UNOS TRAIADORES?

«Tothom se pot pensar que si los altres moros se mouen, que aquests de la terra sa part hi faran»²⁴, sentenciaba Eiximenis. ¿Con justicia? El mundo de los musulmanes del reino de Valencia es más complejo y variado de lo que parece a primera vista. De hecho, las acusaciones iban a recaer sobre los de la Vall d'Elda, ¿y qué razones los abrían impulsado a «traicionar» la seguridad del territorio en connivencia con sus hermanos de religión? Empecemos por el principio al intentar responder a un interrogante que nos conduce a Novelda, lugar de moros, siendo su población²⁵ en:

	No. CASAS	COEF. 3	COEF. 4
1315	240	720 hs.	960 hs.
1355	263	789	1.052
1366	146	438	584
1379	164	492	656

Hay leves indicios de recuperación una vez transcurrido el torbellino de la guerra de los Dos Pedros, pero el poder señorial va a cargar la mano en sus exigencias. En la documentación fiscal de 1379²⁶ puede leerse a propósito del *quirat* que los musulmanes solían pagar en tiempos pasados como derecho de compra-venta, alcanzándose una «avenencia» al haber sido anteriormente enfranquecidos: ha pasado el tiempo de la zanahoria para atraer el mayor número posible de contribuyentes posible. La misma actitud va a ser observada en el derecho de oficio de adelantamiento -en la aragonesa Novelda de 1379 derecho de gobernador-, la concesión de agua y leña al alcaide del castillo de La Mola, el pago de la «gracia» al merino -o *batlle*-, la entrega de un carnero al alcaide, el pago de la cena, la entrega de la vendimia al alcaide, el pago de *ogera* o paga, la satisfacción del *tarif*... sin olvidar lo que se acostumbraba a pagar al señor: un buen número de derechos sobre las personas y los bienes de aquellos desventurados. Es así como el poder señorial exprime²⁷ en

1378	18.000 s	
1379	22.394 s 3 d	
1380	24.000 s	
1381	24.000 s	
1382	22.000 s	(Deben 1.100 s)
1385	21.734 s 3 d	(Pagados el 10 de mayo de 1386)

24. EIXIMENIS, Francesc: op. cit., p. 19.

25. ACA RP MR 2648, fol. XIVr complementa para 1379 lo expuesto por FERRER I MALLOL, María Teresa en *Les aljames sarraïnes de la Governació d'Oriola en el segle XIV*. Barcelona, CSIC, 1988, p. 49.

26. ACA RP MR 2648, fol. XIII.

27. ACA RP MR 2648, fol. II (1378), fol. XVIII (1379), fol. XXIIr (1380), fol. XXIX (1381) y fol. XXXV (1382).

ACA RP MR 2649, fol. X

Ante unas perspectivas tan halagüeñas doña Sibila había decidido que entre 1380 y 1382 los sarracenos noveldenses pagaran anualmente 5.500 sueldos con destino a las campañas mediterráneas, como la de Cerdeña, en un momento en el que la monarquía encuentra dificultades para conseguir dinero contante y sonante. La reina actúa como un verdadero agente de su esposo al abrir los cordones de la bolsa de su tesoro. Si excluimos 1. el dinero devengado por las regalías, 2. el pago del *morabatí*, y 3. las sumas de los *sdeveniments*, podremos calcular la presión fiscal que gravitaba sobre los musulmanes de esta localidad alicantina. Cada uno de las 164 casas noveldenses debían pagar unos 122 sueldos anuales en 1379. En la Cocentaina de aquel año hemos encontrado²⁸ 148 cabezas de familia, que satisfacían un total de 4.302 sueldos, si bien 80 disfrutaban de la condición de exentos -que sólo debían pagar el *besant*-, lo que equivalía a una media de 57 sueldos para los 68 *llauradors* no exentos. No resulta nada extraño que personas como Amet Alabrach decidieran trasladarse a tierra de moros -término ambiguo- ese mismo año²⁹, debiendo pagar por la pecha y las deudas 212 sueldos 6 dineros. Preocupante resulta el caso del alfaquí Abdalla Abnalacar, que al ser infamado optó también por la marcha -realizándose avenencia y composición por 150 sueldos que le fueron encontrados³⁰: la presión dominical daría pie a la ruptura del entendimiento entre la élite islámica y la señora (entendimiento que minaba la cohesión de la comunidad islámica). ¿Por qué no emprender la huida en compañía de los jinetes granadinos? ¿Por qué no cautivar a algún cristiano por el que se podía sacar algún dinero?

Claro que en Cocentaina el panorama cambia, no constatándose ningún intento de huir a un país islámico independiente. ¿Cuáles fueron las razones por las que aquella señora no actuara como en Novelda? Una razón que parece obvia es que la baronía contestana, además de poco poblada, era difícil de llenar, máxime con una mano de obra como la musulmana ventajosa al señor... y a no pocos particulares. Novelda no disponía de un núcleo de habitantes cristianos comparable al de la villa de Cocentaina, trabajando los sarracenos como aparceros en algunas de sus propiedades, por no hablar de la importancia que podían llegar a tener para unos artesanos necesitados tanto de su experiencia laboral como de sus servicios como pequeños comerciantes capaces de proporcionarles la oportuna materia prima. No es una casualidad que ningún contestano cristiano tomara las armas en aquel aborrecible 1386 contra sus vecinos musulmanes.

7. CONSECUENCIAS DE UNA INCURSIÓN PARA LA VILLA DE COCENTAINA

Es conveniente distinguir entre «coyunturales» y «estructurales». Las derivadas de la pérdida de parte de la cosecha estarían entre las primeras, siendo posible restañar las heridas una vez pasado el peligro.

28. ACA RP MR 2648, fol. IX.

29. ACA RP MR 2648, fol. XVII.

30. ACA RP MR 2648, fol. XVII.

Pero entre las estructurales cabe incluir el establecimiento de un almotacén musulmán con competencia exclusiva sobre los sarracenos, según orden del 24 de mayo de 1387, pues hasta el momento un almotacén cristiano estaba encargado de velar por la observancia de la ley sin distinguir el credo del infractor. Se había deteriorado algo más difícil de recuperar -y de medir- que unos cahices de grano, la confianza, elemento primordial en el anudamiento de vínculos comerciales de enorme importancia para las tierras contestanas. Ali Abenayub Mayella será el designado para el nuevo oficio³¹, siendo confirmado el 11 de junio de 1393. En recuerdo de los servicios prestados su hijo Mohamet Abenayub Mayella recibirá el cargo el 16 de diciembre de 1399. El hacer hereditarios *de facto* ciertos oficios ayudaría al establecimiento de un estrecho lazo de patronato que ligaba a los notables musulmanes con el poder señorial. No conviene olvidar que el alamín Cilim Abennage -que ya ejerciera el cargo en 1378- iba a ser cesado en noviembre de 1385³² por razones que la documentación se resiste a contarnos. ¿Antes de completar la recaudación de las rentas? Tal vez se sospechara de su fidelidad en un momento de tensión. Lo cierto es que el patronato ejercido por el poder feudal minaba la solidez musulmana, favoreciendo el «orden público» de los señores.

No serían los últimos años de tensión antiislámica en el reino de Valencia de finales del siglo XIV, con su reguero de violencias y asaltos tan dañinos al tesoro real. Aprovechando su buen momento, las armas de la Granada nazarí habían puesto el dedo en las llagas de unas tierras divididas desde la conquista feudal. La importancia de las cabalgadas no ha de medirse principalmente por pérdidas económicas o escaramuzas, sino por dejar al desnudo las contradicciones de aquella frontera entre dos mundos que no limitaba con Granada. Y cuando los jinetes nazaríes hayan pasado a la Historia, serán las proas de las naves de los corsarios de las regencias otomanas las que asumirán aquel papel.

31. ACA Real Cancillería 2234, fol. CLXXIVr.

32. ACA RP MR 2649, fol. IVr.